

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	38 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo relación de los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, efectuados en resolución del concurso convocado por Orden de 4 de noviembre último.

Cumplidos los trámites que, como requisitos indispensables, exige el artículo 4.º de la Orden de 4 de diciembre de 1940 y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo 5.º de la mencionada disposición,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo 1.º de la Ley de 23 de noviembre del mismo año, y en resolución del concurso general convocado por Orden de 4 de noviembre último, ha hecho, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, que se publican a continuación:

(Núm. de orden, concursantes y Secretaría que se les adjudica).

- 1 D. José María Conrado y Conrado. Ayuntamiento de Palma de Mallorca
- 2 D. Fernando de la Guerra y González-Longoria. Idem de San Fernando (Cádiz)
- 3 D. Juan Mosquera Asunsolo. Idem de Alier (Oviedo)
- 4 D. Mario García y García. Idem de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
- 5 D. Tomás Hernández Hernández. Idem de La Laguna (Tenerife)
- 6 D. Angel Ortiz Sáez. Idem de Villaviciosa (Oviedo)

- 7 D. Maximino Cuadra y García Antón. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz)
- 8 D. Manuel Sanluis Calvelo. Idem de Fonsagrada (Lugo)
- 9 D. Joaquín Asensio Pérez. Idem de Requena (Valencia)
- 10 D. Ramón Núñez Cantera. Idem de Cieza (Murcia)
- 11 D. Manuel Buendía Manzano. Idem de Arcos de la Frontera (Cádiz)
- 12 D. Alberto Bervel Fernández. Idem de Silleda (Pontevedra)
- 13 D. José María Trigueros Caballero. Idem de Carcagente (Valencia)
- 14 D. Federico Martín Abril. Idem de Rute (Córdoba)
- 15 D. Marcelino Suárez Fernández. Idem de Cullera (Valencia)
- 16 D. Juan Bautista Piñedo Medina. Idem de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)
- 17 D. Ramón Pérez Aceiro. Idem de Pantón (Lugo)
- 18 D. Emilio Costa Caramés. Idem de Son (La Coruña)
- 19 D. José María Capdevila Massó. Idem de Monóvar (Alicante)
- 20 D. Fernando Pedret de Falgás. Idem de Lluchmayor (Baleares)
- 21 D. Francisco Ramón Conesa González. Idem de Archidona (Málaga)
- 22 D. Santiago García Rica, Idem de Villafranca del Panadés (Barcelona)

Pendiente de recurso contencioso

- 23 D. Jose María de la Torre Galán. Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón)
- 24 D. Eduardo Jarrín García. Idem de Béjar (Salamanca)
- 25 D. Adolfo Chércoles Vico. Idem de Santisteban del Puerto (Jaén)
- 26 D. Felipe de Hoyos Morando. Idem de Almon- to (Huelva)

27. D. Antonio Flores Sánchez. Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz).

28. D. José Ballarà Ferrer. Idem de San Salvador del Valle (Vizcaya).

29. D. Antonio Vázquez Aceituno. Idem de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

30. D. Alejandro Cuéllar Bassols. Idem de La Puebla (Baleares).

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 5.º de la repetida Orden de 4 de diciembre de 1940, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas, las que darán cuenta a esta Dirección General de la toma de posesión de los nombrados, tan pronto como ésta se efectúe, o de su no posesión, al día siguiente de finalizar el plazo reglamentario. Las prórrogas del plazo posesorio sólo podrán concederse por este Centro Directivo.

Madrid, 5 de julio de 1943.—El Director general, Carlos Pinilla.

(Del *Boletín Oficial del Estado* núm. 188, de fecha 7 de julio de 1943).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.897

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Circular

Considerando como un deber primordial e inexcusable propagar por todos los medios posibles las ideas que forman la entraña de nuestro Movimiento, se hace necesario favorecer la difusión de los libros en que se contiene la doctrina Nacional-Sindicalista, prestándole todo el apoyo que exige la importancia de la misión que nos está encomendada.

La Editora Nacional publica y difunde no sólo los libros que estudian y contienen la doctrina política del Nuevo Estado, sino también otras obras de carácter social e histórico y de exaltación de los valores puros de la tradición española, ofreciendo la ocasión a los Organismos oficiales y al público en general de adquirir sus «Bibliotecas Nacionales», divididas en tres grupos o series, poniéndolas al alcance de las posibilidades más modestas, por lo que deben figurar no sólo en los distintos Ayuntamientos y Corporaciones provinciales, sino en todos aquellos Organismos que de las mismas dependan.

En su virtud, y teniendo en cuenta el Real Decreto de 6 de febrero de 1926 y la Real Orden de 17 de septiembre del mismo año, ordeno por la presente circular a todas las Autoridades y Organismos dependientes de mi Autoridad, y ruego a las que de mí no dependan, presten el mayor celo y eficacia al cumplimiento de las disposiciones anteriores, adquiriendo de la Delegación de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Editora Nacional), los volúmenes necesarios, según su respectiva capacidad económica, colaborando así a la alta y noble misión que nos está impuesta de propagar la doctrina de nuestro Caudillo y Movimiento Nacional-Sindicalista.

Zaragoza, 12 de julio de 1943.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

Núm. 2.872

PENSION DE JUBILACION

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 17 de junio, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Piedratajada, de esa provincia, con motivo de la jubilación por imposibilidad física del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Bernardo Giménez Mateo, remítalo a esta Dirección General al objeto de verificar el prorrateo determinado por el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924;

Resultando que el interesado ha prestado sus servicios por un espacio superior a treinta y cinco años en los Ayuntamientos de Castillazuelo, Sobradriel y Piedratajada, percibiendo como mayor sueldo durante más de dos años el de 4.750 pesetas;

Considerando que el Ayuntamiento de Piedratajada, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado por el Reglamento antes citado en sus artículos 44 y 45 y en la Orden de 11 de enero de 1939, ha acordado conceder la jubilación solicitada, fijando ésta en la cantidad de 3.800 pesetas anuales, equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador,

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual, los Ayuntamientos en que prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la jubilación con las siguientes cuotas mensuales:

Castillazuelo, 1'97 pesetas; Sobradriel, 6'17, y Piedratajada, 308'51, cuyo total equivalente a la decava parte de la jubilación concedida abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Piedratajada, el cual recaudará de los demás Ayuntamientos las cantidades con las que han de contribuir, conforme determina el art. 46 antes citado.

Lo que se hace público en este *BOLETIN OFICIAL* para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de la Corporaciones interesadas, según se ordena.

Zaragoza, 9 de julio de 1943.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada.

SECCION CUARTA

Núm. 1.907

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Impuesto del 1'20 por 100 de pagos

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración, ha impuesto, por acuerdo de fecha 6 del actual, a todos y cada uno de los Ayuntamientos que se citan a continuación, la multa de 25 pesetas, por no haber dado a su debido tiempo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento de este impuesto y a la circular de 27 de mayo próximo pasado (*BOLETIN OFICIAL* núm. 125), cuya multa deberán ingresar en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente circular en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y transcurrido dicho plazo, sin haberla hecho efectiva, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Zaragoza, 9 de julio de 1943.—El Administrador de Rentas públicas, M. Muñoz.

Relación que se cita

Amolda (La)	Codo
Calcena	Cubel

Cunchillos	Muela (La)
Figueruelas	Pastriz
Luceni	Terrer
Maella	Torraiba de Ribota
Monterde	Veilla de Juoca
Montón	Villar de los Navarros

Núm. 2.859

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Aurelio Sanjuán Basco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, del pueblo de Gelsa, correspondiente a los ejercicios de 1936 y 1938, ambos inclusive, del pueblo expresado, he acordado y se ha practicado embargo de fincas a los deudores de paradero desconocido en la forma que a continuación se expresan:

D. Francisco Abad Serón: Un campo en la partida de "El Poyo", de cabida 1 hectárea y 4 áreas, que linda: por el Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia; Este, riego, y Oeste, camino.

A D. Francisco Artal Usón: Un campo en la partida de "Las Lejas", de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con camino.

A D. Antonio Alborge Catalán: Un campo en la partida de "Las Mejoradas", de cabida 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: por el Norte, Francisco Alled Serón; Sur, Pilar Cerezo Ladrón; Este, Gregorio Alled Nuviala, y Oeste, acequia.

A D. Luis Burillo López (Viuda): Un campo en la partida de "Balsa de Rodén", de cabida 4 hectáreas, 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: por el Norte, camino servidumbre; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Julián Salinas Falcón.

A D.^a Valera Burgos Tauré (herederos): Un campo en la partida de "La Hoya", de cabida 45 áreas, que linda: por el Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Gertrudis Falcón Falcón, y Oeste, Ayuntamiento y Miguel Morellón.

A D. Pascual Buri Rivera: Un campo en la partida de "Las Lejas", de cabida 21 áreas, que linda: por el Norte, acequia; Sur, Esteban Insa Avellaneda; Este, camino Chopares, y Oeste, Pascual Rivera Rivera.

A D. Nicolás Casahorrán Rivera: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 10 áreas y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con camino.

A D. Nicolás Casamina Domínguez: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 26 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con camino.

A D. Francisco Falcón Miguel: Un campo en la partida de "Lebatas Altas", de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, que linda: por Norte, camino, y Sur, Este y Oeste, con acequia.

A D. Francisco Falcón Vicente: Un campo en la

partida de "Las Majoradas", de cabida 21 áreas y 40 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, y Este, riego, y Oeste, camino.

A D. Francisco Galindo García: Un campo en la partida de "Valdetuerto", de cabida 15 áreas, que linda: por el Norte, camino de Valdetuerto; Sur, Ayuntamiento; Este, Pascual Falcón y Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento.

A D.^a Mercedes García Gonzalvo: Un campo en la partida de "Eras Bajas", de cabida 7 áreas y 4 centiáreas, que linda: por el Norte, camino de los Aljibes Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Nuviala Salvador.

A D. Jerónimo García López: Un campo en la partida de "Valcencicero", de cabida 2 hectáreas y 65 áreas, que linda: por el Norte, Ayuntamiento; Sur, camino de servidumbre; Este, Antonio Artal Giménez, y Oeste, Dominica Lucea Laborda.

A D.^a Serapia García Sariñena: Un campo en la partida del "Soto", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: por el Norte, Petra Morellón Falcón; Sur, Concepción Pallarés; Norte y Este, acequia, y Oeste, camino de servidumbre.

A D. Juan García Usón (Viuda): Un campo en la partida de "Los Poyos", de cabida 30 áreas, que linda: por el Norte, Encarnación Usón Usón; Sur, Pedro Beltrán Castellón; Este, camino Valledafuér, y Oeste, Ayuntamiento.

A D. Genaro Genzor Salvador: Un campo en la partida del "Soto", de cabida 7 áreas y 40 centiáreas, que linda: por el Norte, riego; Sur, Este y Oeste, camino.

A D.^a Petra Ginovés Falcón: Un campo en la partida de "Sotillo", de cabida 15 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con camino.

A D. Tomás Gonzalvo Alvarez: Un campo en la partida de "Los Carrizales", de cabida 22 áreas y 80 centiáreas, que linda: por el Norte, Manuel Rivera Burgos; Sur, acequia; Este, viuda de Dionisio Tella, y Oeste, camino de los Chopares.

A D. Hilario Gonzalvo Laparta: Un campo en la partida de "Masadería", de cabida 95 áreas, que linda: por el Norte, paso de ganados; Sur, Pascuala Falcón Nuviala; Este, Martín Miguel y Manuel Falcón, y Oeste, Ayuntamiento.

A D. Manuel Gonzalvo Serón: Un campo en la partida de "Las Lejas", de cabida 28 áreas y 20 centiáreas, que linda: por el Norte, desconocido; Sur, acequia; Este, Hilario Gonzalvo Alvarez, y Oeste, Juliana Albacar Cano.

A D.^a Isabel Gracia Aznar: Un campo en la partida de "Mazarañón", de cabida 87 áreas y 50 centiáreas, que linda: por el Norte, camino Balsa de Rodén; Sur, Ayuntamiento; Este, Manuel Borraz y Ayuntamiento, y Oeste, Serapia Salvador Falcón.

A D. José Gracia Sariñena: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 13 áreas y 60 centiáreas, que linda: por el Norte, Antonio Insa y Cirilo Gracia; Este, acequia y Salvador López Rivera, y Oeste, Pedro Nicolás Guerrero.

A D. Alejandro Guíu Guíu: Un campo en la partida de "Las Lejas", de cabida 4 áreas y 60 centiáreas, que linda: por el Norte, acequia; Sur, María

Casamián; Este, Miguel Abadía Continente, y Oeste, camino.

A D. Gregorio Guíu Guíu: Un campo en la partida de "Los Carrizales", de cabida 20 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Matea Montañés Continente; Sur, acequia; Este, Francisco Rivera Ascaso, y Oeste, acequia y Matea Montañés.

A D. José Guíu Guíu: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, Nicolás Arruga Casahorrán; Este, acequia, y Oeste, con Teresa Tejel Puyoles.

A D. Andrés Guíu Andrés y Pedro: Un campo en la partida de "Los Poyos", de cabida 1 hectárea y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Gregorio Usón y Ayuntamiento; al Sur, Ildelfonso Aliacar Ginovés; Este, camino Los Poyos, y Oeste, camino Valdeleirín.

A D. Miguel Híjar Salvador: Un campo en la partida de "Mazarañón", de cabida 45 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con camino.

A Viuda de Blas Iranzo: Un campo en la partida de "Val de Gelsa", de cabida 90 áreas, que linda: al Norte, con Joaquín Aranguren Guizor; al Sur, Ayuntamiento; Este, Joaquín Aranguren Guizor, y Oeste, Pilar Guíu Abad.

A D. Ramón Laborda Borraz o Labarta: Un campo en la partida de "Soto", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, Sindicato de Riegos; Este, Francisco Emperador Morellón, y Oeste, Martín Gil Guíu.

A D.^a Pascuala Laborda Fernández: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, ídem; Este, Juliana Laborda del Tej, y Oeste, Pascual Serón Avellanad.

A D.^a Teresa López Alvarez: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 2 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Alvarez Laborda; Sur, senda; Este, José Guíu Guíu, y Oeste, Manuel Alvarez Laborda.

A D.^a Teresa López Rivera: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 11 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Casamián Casabona; Este, Pedro Nicolás y acequia; Sur, acequia, y Oeste, Salvador López Rivera.

A D.^a Ascensión López Amorós: Un campo en la partida de "Valcencero", de cabida 4 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Este, Jerónimo García López; Sur, camino servidumbre, y Oeste, Ayuntamiento.

A D.^a Ascensión López Amorós: Un campo en la partida de "Valcencero", de cabida 4 hectáreas y 5 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino servidumbre; Este, Jerónimo García López, y Oeste, Ayuntamiento.

A D.^a Concepción López: Un campo en la partida de "Valdecarretera", de cabida 4 hectáreas, 52 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Gabriel Martínez Conde; Sur, senda del Pozo del Moro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gabriel Martínez Conde.

A D. Juan Miguel Aliacar: Un campo en la partida de "Valdeltuerto", de cabida 42 áreas y 50 cen-

tiáreas, que linda: al Norte, Fermín Clavero Artañ; Sur, Carmen Castellón Marín; Este, Ayuntamiento y Oeste, Ayuntamiento y José Abós.

A D.^a Matea Montañés Continente: Un campo en la partida de "Carrizales", de cabida 52 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Enrique Continente del Tej; Sur, Gregorio Guíu Guíu; Este, Francisco Rivera Ascaso, y Oeste, Domingo Giménez y Simón Almorín.

A D.^a Juliana Morán Falcón: Un campo en la partida de "Valdeltuerto", de cabida 32 áreas y 14 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, camino, y Este y Oeste, monte.

A D. Victoriano Muñoz Avellanad: Un campo en la partida de "Campo las Almas", de cabida 85 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento.

A D. Francisco Pascual Usón: Un campo en la partida de "Soto", de cabida 7 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, riego.

A D. Antonio Pérez Usón: Un campo en la partida de "Las Lejas", de cabida 10 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, riego, y Oeste, camino.

A D. Domingo Pertusa García: Un campo en la partida de "Valcencero", de cabida 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, camino "Valcencero"; Sur, Ayuntamiento; Este, Pedro José Giménez Pertusa, y Oeste, Manuel Giménez Giménez.

A D.^a Florentina Pinós Lucea: Un campo en la partida de "Valcencero", de cabida 2 hectáreas, 57 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Martín Tesán Giménez, y Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento y camino Valcencero.

A D.^a Teresa Pinós Lucea o Tomás: Un campo en la partida de "Valcencero", de cabida 1 hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Florentino Pinós; Sur, Sebastián Pinós Lucea; Este, Alfonso Fons Clemente Pinós, y Oeste, Pablo Lami-
ca Burgos.

A D. Tadeo Rivera Puyoles o Teodoro Velilla: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 16 áreas, que linda: al Norte y Sur, riego, y Este y Oeste, camino.

A D.^a Juana Romanos Vallorge: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, camino senda; Sur, acequia; Este, Ramón López, y Norte y Oeste, Pedro Beltrán Castellón.

A D. Felipe Rozas Carreras: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 12 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, río Ebro; Este, acequia, y Oeste, Pascual Carreras Serón.

A D. Santiago Salinas Tellas: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, Pascual Rivera; Este, Nicolás Sancho Gracia, y Oeste, Vicente Subirón Lambea.

A D. Eugenio Salvador García: Un campo en la partida de "Lebatas Bajas", de cabida 25 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Pilar Guizor y Fidela Villagrasa; Sur, acequia y Juan Ojeda Bu

rriel; Este, acequia, y Oeste, Francisco Salinas Basca.

A D. Baltasar Serón Guíu: Un campo en la partida de "Tamarizales", de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento y Francisco Nicolás y otros; Sur, Antonio Guíu Guíu. Este, ídem, y Oeste, camino Chopares.

A D. Miguel Sena Sena: Un campo en la partida de "Valcenicero", de cabida 27 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, camino "Valcenicero"; Sur, Antonio Giménez Piñol; Este, camino servidumbre, y Oeste, Manuel Serón.

A D.^a Manuela Tesán Laborda: Un campo en la partida de "Prudencio", de cabida 75 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino Prudencio; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Juan Salvador Gonzalvo.

A Viuda de Tomás Vicente Falcón: Un campo en la partida de "El Soto", de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, riego; Sur, camino: Este y Oeste, riego.

A D. José Zapater Alcalá: Un campo en la partida de "Plan de la Elena", de cabida 2 hectáreas y 75 áreas, que linda: al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y Emilia Usón, y Oeste, Irene Zapater Alcalá.

Y como quiera que estos deudores no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de la residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el "Boletín Oficial", debiendo comparecer los interesados en este expediente ejecutivo en el plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial", pasados los cuales, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, y asimismo se les requiere para que presenten en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Gelsa, 7 de julio de 1943. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 2.819

Jefatura Superior de Policía

CAZA

Relación de las licencias de usos de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de junio de 1943, en los días que se expresan

(Días, número de la licencia, residencia, y nombre y apellidos)

Día 1:

- 1.553. Bulbunte. — Emiliano López Pérez.
1.554. Villarroya de la Sierra. — Lucio Gonzalo Calabia.

- 1.555. Zaragoza. — Vicente Calvo Val.
1.556. Barrio Torres. — Hilario Catalán Herruz.
1.557. Tarazona. — Jesus Custardoy Arbiol.
1.558. Alagón. — Natividad Sánchez Ruiz.

Día 2:

- 1.559. Monterde. — Rafael Martín Gomollón.
1.560. Villanueva de Gállego. — Julio Yanguas Vaissieres.
1.561. Alagón. — Rafael Castañeros Alvarez.
1.562. El Burgo de Ebro. — Gregorio Pérez Peña.

Día 4:

- 1.563. Castejón de Valdejasa. — Miguel Sancho Navarro.
1.564. Tarazona. — José Campo Bordonaba.
1.565. Castejón de Valdejasa. — Remigio Guiral Oroz.
1.566. Fuentes de Ebro. — Francisco Valdovín Lafuente.

Día 5:

- 1.567. Purujosa. — Ezequiel Briz Gracia,
1.568. Pastriz. — Francisco Pelegrín Bagués.
1.569. Montañana. — José Clavero Sancho.
1.570. Zaragoza. — Julio Adán Quílez.
1.571. Idem. — Miguel Viu Monreal.
1.572. Ambel. — Antonio Miguel Impiés.
1.573. Barrio de Juslibol. — Gregorio Vicente Castán.
1.574. Bulbunte. — Eusebio García García.
1.575. Luna. — Wenceslao Castán Laplaza.
1.576. Ibdes. — Vicente Esteban Sicilia.
1.577. La Muela. — Isidro Latorre Zarazaga.
1.578. Idem. — José Gimeno Lacambra.
1.579. Zaragoza. — Casiano Veamonte Gil.
1.580. Idem. — Florencio Bruñén Llorén.
1.581. Idem. — Antonio Bernad Marín.
1.582. Idem. — Manuel Baiges Gimeno.
1.583. Idem. — Tomás Garín Echegoyen.
1.584. Idem. — Emeterio Ezquerria Sanz.
1.585. Sádaba. — Mariano Casás Poderós.

Día 7:

- 1.586. Torrellas. — Alejandro Pérez García.
1.587. Zaragoza. — Manuel Pina Crespo.
1.588. Torrellas. — Armando Vela Molino.
1.589. Gelsa de Ebro. — Pascual Abós del Pueyo.
1.590. Zaragoza. — Pedro Jarque Gracia.
1.591. Idem. — Marcelino Cabello Rández.
1.592. Idem. — Félix Navarro Juan.
1.593. Gelsa de Ebro. — José Molinos Nuviala.
1.594. Zaragoza. — Rafael García Lapeña.
1.595. Zuera. — Esteban Angoy Rodrigo.
1.596. Zaragoza. — Emiliano Esteban Sánchez.
1.597. Idem. — Pablo Esteban Sánchez.
1.598. Sádaba. — Nicolás Giménez Aguerri.
1.599. Tarazona. — Crescencio Giménez Borja.
1.600. Zaragoza. — Julio Coscolín Huerta.

Día 8:

- 1.601. Gallur. — Sabino Sierra Cotore.
1.602. Peñaflo. — Francisco Naval García.
1.603. Idem. — Pablo Gracia Charley.
1.604. Idem. — Francisco Gracia Monforte.

- 1.605. Marracos. — Sabas Vinué Larriba.
 1.606. Peñaflo. — Lorenzo López Millán.
 1.607. Idem. — Mariano Morellón Layús.
 1.608. Idem. — Antonio Escolá Monforte.
 1.609. Zaragoza. — Jesús Sánchez Falces.
 1.610. Idem. — Vicente Murillo Murillo.

Día 9:

- 1.611. Ainzón. — Luis Bayona Sanz.
 1.612. Peñaflo. — Emilio Millán Roda.
 1.613. Oseja. — Manuel Pérez Aznar.
 1.614. Montón. — Vicente Martínez Gómez.
 1.615. Zaragoza. — Domingo Buil Almenara.
 1.616. Quinto de Ebro. — Rafael Cavo Larrosa.
 1.617. Castejón de Alarba. — Fermín Baquedano Peiro.
 1.618. Juslibol. — Claudio Prado Sanz.

Día 10:

- 1.619. Fayón. — Gabriel Pons García.
 1.620. Zaragoza. — Julián Allué Pérez.
 1.621. Alpartir. — Jesús Garza Catalán.
 1.622. Zaragoza. — Antonio Giménez Soteras.
 1.623. Idem. — Escolástico Marín García.
 1.624. Alpartir. — Lorenzo Navarro Barrancos

Día 11:

- 1.625. Zaragoza. — Antonio Mayoral Andrés.
 1.626. Monegrillo. — Jorge Larrez Borraz.
 1.627. Zaragoza. — Pablo Gilart Ferrerucla.
 1.628. Moros. — Santos Tarragona Pérez.
 1.629. Mara. — Pascual Ibarra Moreno.
 1.630. San Martín de Moncayo. — Lucas Ramírez Córdova.

Día 12:

- 1.631. Utebo. — Félix Buñuel Pascual.
 1.632. Zaragoza. — Landelino Ortega Martínez.
 1.633. Idem. — Ricardo Lorente Garcés.
 1.634. Idem. — Emilio Cobos Tomás.

Día 14:

- 1.635. Zaragoza. — Julián Gella Morcate.
 1.636. Villarreal de Huerva. — Mariano Cebo-
 llada Hernández.
 1.637. Zaragoza. — Cipriano Gimeno Guillén.
 1.638. Idem. — Casimiro Gracia Bordonaba.
 1.639. Idem. — Joaquín Gracia Aznar.
 1.640. Idem. — Juan Ducar Soler.

Día 15:

- 1.641. Zaragoza. — Gonzalo Buil Paradera.
 1.642. Idem. — Antonio López Monforte.
 1.643. Morata de Jalón. — Julián Medina Abad.
 1.644. Idem. — Antonio Gascón Sanjoaquin.
 1.645. Castejón de Valdejasa. — Gregorio La-
 plaza López.
 1.646. Idem. — Mariano Ruiz Sancho.
 1.647. Idem. — Domingo Angoy Rodrigo.
 1.648. Idem. — Emilio García Barón.
 1.649. Idem. — Pablo Conde Gimeno.
 1.650. Idem. — Benito López Arjol.
 1.651. El Busto. — Fernando Bonel Carreras.
 1.652. Biota. — Vicente Abadía Echegoyen.
 1.653. Idem. — Fausto Lamarca Ezquerria.

- 1.654. Fuendejallón. — Daniel Sanz Aznar.
 1.655. Tarazona. — José Gil Martínez.
 1.656. Moyuela. — Teodoro Pina Palacios.
 1.657. Movera. — Martín Carod Lahoz.

Día 16:

- 1.658. Fréscano. — Manuel Miramón Navarro.
 1.659. Daroca. — Francisco Martín Agustín.
 1.660. Muel. — Cecilio Orga Rubio.
 1.661. Añón de Moncayo. — Nicolás Serrano
 Pérez.
 1.662. Idem. — Eusebio Pérez Pérez.
 1.663. Idem. — Teófilo Pérez Abadía.
 1.664. Movera. — Santiago Ramos Gaspar.
 1.665. Idem. — Enrique Fontiñán Díez.
 1.666. Zaragoza. — Mariano Pérez Cistué.

Día 17:

- 1.667. Utebo. — Manuel Esteban Benedí.
 1.668. Zaragoza. — José Pérez Aranda.
 1.669. Idem. — José Sebastián Soriano.
 1.670. Idem. — Juan Lavilla Rillo.
 1.671. Idem. — Tadeo Valias Pérez.
 1.672. Idem. — Jesús Pérez Aranda.
 1.673. Idem. — Francisco Abad Marín.
 1.674. Idem. — Daniel Calvo Amalia.
 1.675. Idem. — Domingo Aguilar Gracia.
 1.676. Los Fayos. — Luis Navarro Calvo.
 1.677. Idem. — Doroteo Arellano Sánchez.
 1.678. Torrellas. — Andrés García Albericio.
 1.679. Movera. — Jesús Asensio Agurán.

Día 18:

- 1.680. Ateca. — Francisco Campos Marín.
 1.681. Zaragoza. — José Marcos Cervera.
 1.682. Idem. — Mariano Berdejo Benedí.
 1.683. Alagón. — Nicolás Leonar Gómez.
 1.684. Zaragoza. — Félix Muñoz Muñoz.
 1.685. Lorbés. — Jesús Ascaso Sanz.
 1.686. Monzalbarba. — Andrés Villanueva Pe-
 trián.
 1.687. Daroca. — Delfín González Gimeno.
 1.688. Calatayud. — José Luis Domínguez Gil.
 1.689. Idem. — Manuel Andrés Hernández.
 1.690. Zaragoza. — Francisco Berdejo Campos.
 1.691. Tarazona. — Vicente Ruiz Sevillano.
 1.692. Idem. — Andrés Mayor Mayor.
 1.693. Idem. — Benito Morales Láinez.
 1.694. Tauste. — Fernando Lambea Navarro.
 1.695. Idem. — Fernando Vigata Casinos.

Día 19:

- 1.696. Añón. — Guillermo Hernández Ibáñez.
 1.697. Idem. — Pedro Omeñaca Hernández.
 1.698. Alcalá de Moncayo. — Manuel Arancia
 Melero.
 1.699. Calcaena. — Amadeo Ostalé Torrubia.
 1.700. Tauste. — Cirilo Giménez Sauras.
 1.701. Peñaflo. — Benito Salvador Royo.
 1.702. Tauste. — Antolín Casás Alegre.
 1.703. Luceni. — Juan Bautista Giménez Noti-
 voli.
 1.704. Torrellas. — Eusebio Navarro Casás.
 1.705. Peñaflo. — José Taratiel Corral.
 1.706. Zaragoza. — Antonio Saló Yarza.

- 1.707. Idem. — Enrique Urbez Ibarra.
1.708. Idem. — Juan José Pascual Rodríguez.

Día 21:

- 1.709. Alberite de San Juan. — Nicolás Royo Sancho.
1.710. Sástago. — Ignacio Arruego Layús.
1.711. Idem. — Gabino Castejón León.
1.712. Idem. — José Millán Ruiz.
1.713. Zaragoza. — Baldomero Falcón Soláns.
1.714. Idem. — Mariano García Gómez.
1.715. Garrapinillos. — Martín Hernández Gracia.
1.716. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Sánchez Martín.
1.717. Villanueva de Gállego. — José Nogués Vergara.
1.718. Idem. — Félix Lombarte Almorín.
1.719. Pozuelo de Aragón. — José Sánchez Cuartero.
1.720. Litago. — Quintiliano Peña Pérez.
1.721. Idem. — Dionisio Pérez Domínguez.
1.722. Idem. — Servando Peña Pérez.
1.723. Contamina. — Pedro Moros Tirado.
1.724. Alberite de San Juan. — Pascual Lete Domínguez.
1.725. Idem. — Vicente Lázaro Pérez.
1.726. Ateca. — Vicente Bartoll Gisbert.
1.727. Bijuesca. — Pedro Petrián Rubio.
1.728. Villamayor. — José Sevil Jurado.
1.729. Zaragoza. — Pablo Lucea Porroche.
1.730. Vera de Moncayo. — Cándido Tejero Martínez.
1.731. Alberite de San Juan. — Antonio Sánchez Berdejo.
1.732. Villafranca de Ebro. — Pascual Aznárez Miguel.
1.733. Sádaba. — Venancio Salvo Jiménez.
1.734. Zaragoza. — Eliseo Barrija Herrero.
1.735. Idem. — Ramón Royo Garza.
1.736. El Burgo de Ebro. — Braulio Salvador Gaudio.

Día 22:

- 1.737. Bijuesca. — Máximo Martínez Díez.
1.738. Zaragoza. — Dionisio Font Guinalio.
1.739. Idem. — Victoriano Rotea Vallinas.
1.740. Idem. — Justo Gil Delgado.
1.741. Tauste. — Domingo Polo Marco.

Día 23:

- 1.742. Vera de Moncayo. — Román Pérez Martínez.
1.743. Zaragoza. — Pedro Pérez Millán.
1.744. Embid de la Ribera. — Buenaventura Jiménez López.
1.745. Idem. — Julián Parrilla Irimia.
1.746. Zaragoza. — Manuel Cortés Lalanza.
1.747. Idem. — Julio Buil Paradera.
1.748. Idem. — Joaquín Latorre Navarro.
1.749. Idem. — Félix Rodrigo Gómez.
1.750. Idem. — Octavio Buil Paradera.
1.751. Idem. — Gonzalo Buil Tejero.
1.752. Idem. — Mariano Villaverde Moreno.
1.753. Idem. — Leonardo Alda Bernal.

- 1.754. La Muela. — Manuel Mateo Marcos.
1.755. Tarazona. — Saturnino Bramonte García.
1.756. Idem. — Marcos López Rodríguez.
1.757. Idem. — Leoncio Martínez Calabia.
1.758. Idem. — Julio Arrechea Echeagaray.
1.759. Idem. — Santiago Enériz Tejero.
1.760. Idem. — Cayo Subía Sada.
1.761. Idem. — Benedicto Gómez Laborda.
1.762. Idem. — Damián Latorre Navarro.
1.763. Idem. — Angel Aranda Gabete.
1.764. Idem. — Angel Sesma Giménez.
1.765. Idem. — Juan Maestres Garcés.
1.766. Movera. — Marcelino Asensio Aguirán.
1.767. Idem. — Angel Ferrer Falcón.

Día 25:

- 1.768. Zaragoza. — Fernando González Sáinz.
1.769. Ejea de los Caballeros. — Constante Bailo Gallizo.
1.770. Zaragoza. — Segundo Franco Molina.
1.771. Cariñena. — Antonio Calvo Araíz.
1.772. Zaragoza. — Zacarías Montañés Sanjuán.
1.773. Idem. — Gregorio Casorrán Valdovín.
1.774. Villanueva de Huerva. — Galo Casas Gracia.
1.775. Nuévalos. — José Chueca Rico.
1.776. Idem. — Jesús Chueca Rico.
1.777. Los Favos. — Emiliano Navarro Láinez.
1.778. Zaragoza. — Miguel Casorrán Trullén.
1.779. Idem. — Antonio Vera Soria.
1.780. Idem. — Francisco Buil Paradera.
1.781. Alagón. — Jesús Pascual Izquierdo.
1.782. Zaragoza. — Angel Lagraba Sanz.
1.783. Idem. — Joaquín Borao Felipe.
1.784. Idem. — José Romeo Andrés.
1.785. Idem. — Gabriel Margolles Renancio.
1.786. Idem. — Modesto Felipe Millán.
1.787. San Mateo de Gállego. — Francisco Mateo Lacomá.
1.788. Ateca. — Angel Sabroso Labrador.
1.789. Brea de Aragón. — Andrés Alonso Roche.
1.790. Atea. — José María Colás Yagüe.
1.791. Idem. — Ignacio Ortillés Boddoba.
1.792. Ejea de los Caballeros. — Maximiliano Laborda Calvo.
1.793. Atea. — Victoriano Gracia Sicilia.

Día 26:

- 1.794. Zaragoza. — José Peralta Besós.
1.795. Grisén. — Santiago Tobajas Gaspar.
1.796. Zaragoza. — Antonio Casado Boqued.
1.797. Idem. — José María Buil Paradera.
1.798. Idem. — Agustín García López.
1.799. Idem. — Luis Lasierra Domeque.
1.800. Alagón. — Gregorio Sobreviela Gracia.
1.801. Villamayor. — Mariano Lostao Almerge.
1.802. Cosuenda. — José Cebrián Martínez.
1.803. Atea. — José Guillén Martínez.
1.804. Luceni. — Basilio Peñafiel Cabezas.
1.805. Langa del Castillo. — Felipe García Gil.
1.806. Villarroya de la Sierra. — Vicente Marín Fraguas.
1.807. Zaragoza. — Julio Blázquez Luis.
1.808. Idem. — Julián Sánchez Pardos.
1.809. Idem. — Alberto Hateche Tall.

- 1.810. Idem. — Francisco Noguera Mayandía.
 1.811. Litago. — Rafael Magallón Pellicer.
 1.812. Alagón. — Mariano Navarro Franco.

Día 28:

- 1.813. Miralbueno. — Prudencio Torralba Laguarda.
 1.814. Sádaba. — Jesús Tambo Aguerri.
 1.815. Idem. — Amado Lacosta Cortieras.
 1.816. Zaragoza. — Antonio Belsué Montorio.
 1.817. Idem. — Joaquín Ortigosa Heireto.
 1.818. Malanquilla. — Doroteo García Barbero.
 1.819. Idem. — Moisés Soria Ibáñez.

Día 30:

- 1.820. Zaragoza. — Aurelio Solanas Lapeña.
 1.821. Idem. — Pedro Modrego Felipe.
 1.822. Idem. — Joaquín Moreno Martínez.
 1.823. Idem. — José Salesa Lorente.
 1.824. Idem. — Joaquín Pérez Urdangarín.
 1.825. Idem. — Ramón Germán Júlvez.
 1.826. Idem. — Luis Pérez Marqueta.
 1.827. Alagón. — Manuel Tomás Berné.
 1.828. Zaragoza. — Angel Ruiz Sancho.
 1.829. Idem. — Jesús Sanjoaquin Blasco.
 1.830. Mequinzenza. — Honorio Saniuán Riera.
 1.831. Burgo de Ebro. — Santos Anadón Girón.
 1.832. Zaragoza. — Ernesto Ballesteros Jaime.
 1.833. Idem. — Julio Peleorín Iniéns.
 1.834. Idem. — Angel Talamás Bazán.
 1.835. Tabuena. — Pablo Cuartero Sancho.

Zaragoza, 2 de julio de 1943. — El Jefe Superior de Policía, Facundo Valias.

SECCION SEXTA

ATECA

Núm. 2.900

Declarados prófugos en el acto de la clasificación y declaración de soldados efectuado el día 20 de junio del año actual los que seguidamente se reseñan, se cita a los mismos o familiares que puedan aportar datos, por hallarse instruyendo expediente de prófugo por ignorado paradero a los mismos, para que puedan comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión en su día:

- Núm. 2. Ramón Alberca Figuerola.
 Núm. 9. Rafael Duce García.
 Núm. 14. José García Moreno.
 Núm. 17. Manuel Hernández Lázaro.
 Núm. 21. Manuel Julián Arguedas.

Ateca, 9 de julio de 1943.—El Alcalde, Angel Millán.

EPILA

Núm. 2.904

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó la celebración de pública subasta para contratar la realización del proyecto de reconstrucción de muro frente al Convento de la Concepción, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace saber, para que se puedan presentar reclamaciones contra este acuerdo, en el plazo de quince días, desde esta inserción, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Epila, 10 de julio de 1943.—El Alcalde, Pedro Giménez Lorente.

TARAZONA

Núm. 2.899

Habiendo sido declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos del reemplazo de 1944 Martín Maroto González, hijo de Martín y de Francisca, y Cecilio Villabona Martínez, hijo de Inocente y de Justa, se les cita para que el día 26 de julio actual y hora de las nueve de la mañana se presenten ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza (sita en el Cuartel de San Lázaro), apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Tarazona, 10 de julio de 1943.—El Alcalde, Luis Mañero.

UTEBO

Núm. 2.898

Señalado el día 27 del actual, a las nueve horas, para la celebración del juicio de revisión de este pueblo ante la Junta de Clasificación (Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza), e ignorando el paradero de los mozos del reemplazo de 1944 Bonifacio Izquierdo Tinco, hijo de Antonio y Fermina, y Jesús Pérez Cimorra, hijo de Leonardo y María, se les cita por el presente para que comparezcan ante dicha Junta el día y hora que se menciona, ya que en otro caso les parará el perjuicio consiguiente, con arreglo al vigente Reglamento.

Utebo, 10 de julio de 1943.—El Alcalde, Lorenzo Cerrada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

Núm. 2.893

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado núm. 3 de esta ciudad en sumario número 158 1943, sobre infidelidad en la custodia de presos, se cita a José Rubio Muñoz e Ignacia Ortiz Fernández, matrimonio que, viniendo conducidos por la Guardia Civil, se fugaron en la estación de M. Z. A. de esta ciudad el día 20 de junio último, a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario indicado, apercibidos en otro caso de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, nueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.873

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

Según lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 251-1942, sobre robo, contra Jesús Gavín Gargallo, se cita a la perjudicada Natalia Jiménez, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia y requerirla en cuanto a la indemnización en su favor señalada sobre si la recibió o renuncia a ella, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

TIP. HOGAR PIGNATELLI